

PONENTES H. CONCEJAL:

Juan Jairo Cardona.

PROYECTO DE ACUERDO No. 025
(Octubre 08 de 2004)

"Por medio del cual se adopta el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del año 2005"

EL CONCEJO DE BELLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 345 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, el Acuerdo Municipal 009 de 1996 y los Decretos 111, 568 y 2260 de 1996, Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002, Ley 819 del 9 de julio de 2003,

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º Fíjese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Bello para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del año 2005 en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS M.L. (**\$97.992.941.503.00**), según la siguiente estimación de ingresos:

A.	INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BELLO	97.992.941.503
	I. INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO	34.802.500.000
	1. Ingresos Tributarios	21.545.300.000
	2. Ingresos No Tributarios	13.257.200.000

II. INGRESOS FONDOS ESPECIALES	2.370.500.000
1. Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA	2.116.900.000
2. Fondo Vivienda - Valorización	160.000.000
3. Fondo Rotatorio de Préstamos	62.400.000
4. Fondo de Educación Superior	31.200.000
III. TRANSFERENCIAS	
1. Sistema General de Participaciones (SGP)	58.064.000.000
IV. RECURSOS DE CAPITAL	2.755.941.503



MUNICIPIO DE BELLO

PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO AÑO 2004

#025- OCT-08-04

OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA
Alcaldesa Municipal

ANGELA MARÍA MORALES URIBE
Secretaría de Hacienda

HAVER GONZALEZ BARRERO
Director Financiero

JAIRO MONTOYA CASTAÑO
Asesor IDEA

FRANCISCO RINCÓN GUTIÉRREZ
Programador de Presupuesto

"UN NUEVO BELLO PARA TOD@S"

CONCEJO DE BELLO	
RECIBIDO POR:	<u>FRANCISCO RINCÓN GUTIÉRREZ</u>
FECHA:	<u>08-08-04</u>
HORA:	<u>4:30 PM</u>